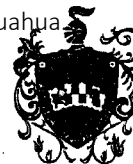


DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES LICENCIAS

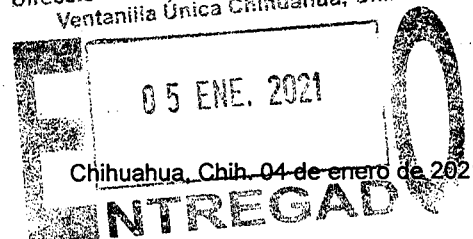
OFICIO: AUTL/124328/21
REFERENCIA: 2020-3539
CLAVE CATASTRAL: 331-006-013
CERTIF. DE PAGO: 2020-368017



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA**

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



Chihuahua, Chih. 04 de enero de 2021

EN AT'N ING. JUAN ROBERTO AGUILAR CORONADO.
R. D. R. O. 7 8 6

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de Trámite Inmediato para la CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL en un predio propiedad de BANCO ACTINVER SA IBM GPO FINANCIERO ACTINVER FIDEICOMISO # 3078 ubicada en AVENIDA SILVESTRE TERRAZAS 12811 INT 5 COLONIA PARQUE TECNOLOGICO BAFAR de esta ciudad. Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga la presente AMPLIACIÓN del PERMISO TEMPORAL PARA CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL con vigencia de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua.

Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chihuahua 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción.

El presente documento debe permanecer en la obra.

El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 46 del mismo reglamento.

Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

Las aprobaciones de las extensiones de permisos provisionales estarán sujetos de acuerdo al avance de obra que exista al momento de su solicitud, sin que este exceda el 50.0%, por lo que habrá de declarar el avance al solicitarlo.

PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCION DEFINITIVA DEBERA PRESENTAR:

- 1.- Licencia de Uso de Suelo para el giro específico.
- 2.- Copia del contrato o convenio con la JMAS.
- 3.- Planos de instalaciones hidrosanitarias y de gas avalados por las autoridades correspondientes.
- 4.- Oficio y planos autorizados por la Coordinadora de Protección Civil Municipal.
- 5.- Alineamiento y Número Oficial.
- 6.- Planos arquitectónicos nuevamente, ya que los ingresados serán devueltos con sello de permiso temporal.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALEN
EN AUSENIA DEL ENCARGADO DEL DESPACHO
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URB

C.c.p. Archivo.